



**Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.**

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: [www.colabdol.com.ar](http://www.colabdol.com.ar) E mail: [colabdol@speedy.com.ar](mailto:colabdol@speedy.com.ar)

## CIRCULAR N° 1579/09

Dolores, 19 de mayo de 2009.-

### REF: “INSTRUCTIVO FUERO DE FAMILIA DOLORES”.-

Se hace saber que a partir del 21 de mayo de 2009 comienza a funcionar el fuero Familia en este Departamento Judicial, rigiendo para este fuero distintas planillas (“solicitud de tramite”) y nuevos códigos de materias, sin perjuicio de lo normado por el art. 828 CPCC, respecto de la presentación directamente ante el Juzgado, para los supuestos que la norma preve.-

Se debe presentar en Receptoría fuera del sobre:

1- Planilla de “solicitud de tramite” específica para este fuero, firmada por el solicitante y el letrado, con la materia seleccionada y en el reverso se expresa en forma clara y sintética el motivo de la presentación (la demanda va dentro del sobre). La Receptoría pondrá el cargo en el reverso de la solicitud.

La misma se encuentra a disposición en la pág. de la Suprema Corte de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), servicios, formularios de receptoría, tramite de familia), como así también la planilla anexa (para más de un actor o solicitante o abogado) y el pertinente instructivo.- Asimismo se encuentran en la Receptoría General de Expedientes y en el Colegio de Abogados Departamental.-

2- Fotocopia de DNI de todos los actores o solicitante en su caso.-

**Dentro del sobre:**

3- “DEMANDA”, en su caso, y restante documentación si se acompañare.-

Para los restantes fueros (civil, laboral, contencioso, amparos) siguen las planillas que se estaban utilizando.

**UNREGISTERED**

Los Códigos de Materias se encuentran a disposición en la página de la Suprema Corte de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Información, Tabla por materias).- Asimismo se encuentran en la Receptoría General de Expedientes y en el Colegio de Abogados Departamental.-

**Se adjuntan archivos, en EXCEL, con la planilla de inicio ( FORMULARIO DE INGRESO), que se debe imprimir doble fax ( REVERSO ), para cuando sean mas de uno ( PLANILLA ANEXA ), ( INSTRUCCIONES ) y el listado por materias.-**